



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO



Acta Ordinaria N° 16

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Lunes 06 de Junio de 2016 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo Municipal Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **MARCO ORELLANA PARRA**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Presidente del Concejo, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACION ACTA ORDINARIA N° 15 DE 2016.

El Sr. Alcalde, somete a consideración el Acta Ordinaria N° 15, la cual es aprobada sin observaciones.

2. APROBACIÓN BECAS CONCEJO PARA ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR

El Presidente de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que efectuaron una reunión el día viernes a las 17:30 horas, a la que asistieron todos los Sres. Concejales excepto la Concejal Margaret Molina, se trabajó en los listados y elaboraron la propuesta. Cuyo detalle se indica:

Estudiantes	Educación	Monto	TOTAL
265	Universidad	\$100.000.-	\$26.500.000.-
43	Instituto	\$60.000.-	\$2.580.000.-
98	CFT	\$50.000.-	\$4.900.000.-
9	Excelencia	\$110.000.-	\$990.000.-
415			\$34.970.000.-

El Sr. Alcalde, consulta por el criterio que adoptaron para llegar a esa definición.

El Concejal Américo Lantaño, informa que fueron varios criterios pero lo que primó fue otorgarle el beneficio a la mayor cantidad de alumnos posibles, y beneficiar más a los que estudian en las Universidades ya que están afuera de la comuna, y tienen más necesidades, fue igual al monto del

"Acta Ordinaria N° 16"

año pasado y a los estudiantes de Institutos también se les dio más recursos porque también salen a estudiar afuera y para CFT \$50.000.- porque están en Angol, son gente de esfuerzo y también necesitan.

El Sr. Alcalde, expresa que ese es el criterio que a él no le gusta, indica que en el fondo todos los años agradece la labor y acuciosidad de la comisión, pero aquí se llegó a un tema matemático que no involucra las situaciones de todos los estudiantes, no está de acuerdo de entregar un beneficio de \$100.000.- cuando los ingresos en un hogar es de \$150.000.- versus a otros hogares que tienen un sueldo de \$700.000.-, por principio de equidad ya que no todos están en las mismas condiciones económicas pero va a respetar la propuesta.

El Concejal Américo Lantaño, señala que se revisó la ficha de las personas y se hizo ese trabajo a través de la DIDEKO, pero si no lo hicieron bien es otro tema, ese puntaje está de acuerdo a un puntaje por la necesidad los alumnos tienen.

El Sr. Alcalde, indica que en el caso de los CFT parten con puntaje sobre 500 y hay jóvenes con 280 o 300 puntos lo que genera una diferencia notable.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que lo que quiere decir el Sr. Alcalde es que hay una diferencia enorme entre el alumno que tiene 500 o 200 puntos, por lo que ella discrepa considerando que se debe dar más plata.

El Concejal Américo Lantaño, señala que este año bajó la cantidad de postulaciones a 434, versus 700 u 800 de otros años, y se revisaron situaciones de algunos que parecían sospechosos.

El Sr. Alcalde, insiste en que planteó su criterio a los Concejales Américo Lantaño y Mónica Rodríguez.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que esto se trabajó el día viernes con los 265 alumnos pero ahora aparecen los mismos, por tanto su pregunta es, si se bajó a los que tienen ingresos sobre el per cápita.

El Concejal Sergio Paredes, señala que de acuerdo a la situación económica que vive el país se ha pensado en dar recursos a una mayor cantidad de estudiantes y se ha visto bajo el prisma de necesidad imperiosa de los estudiantes sobre todo los que salen afuera, los universitarios.

El Sr. Alcalde, expresa que no comparte que estén todos en el mismo lado porque la situación de cada estudiante es diferente y se debe establecer cierta relación entre los que tienen menos a los que tienen más.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que se les dijo que es de acuerdo al puntaje que cada ficha evalúa. Agrega que el espíritu de la Beca se ha perdido, porque por un lado se debía considerar la vulnerabilidad y que no fuera tan menor la cantidad que se requiere, a lo mejor se debía haber pensado por tramo.

El Concejal Américo Lantaño, señala que envió un listado que pidió revisar nuevamente y la respuesta es que estaban bien, una sola ficha estaba incorrecta, también se eliminó gente que no era de Angol, se revisaron direcciones, etc.

El Sr. Alcalde, indica que al final cortaron por lo más sano, el tema es que los que quedaron fuera están sobre el puntaje; expresando el Concejal Américo Lantaño, que se hace lo que dice la mayoría.

El Concejal Marco Orellana, señala que el Sr. Alcalde lo ve de esa manera y es aceptable y entendible, pero el hecho de que este año hubo menos postulaciones se debió a que una profesional que asesoró el tema y los alumnos que no cumplían los requisitos no podían postular, es por eso que se ve que no hay muchas personas eliminadas. Cree que en la DIDEKO hicieron un buen trabajo, hay un sentido de equidad, cuando se tiene estudiantes que están estudiando fuera

de la comuna, siempre se ha pensado entregarle más a ellos, y a los de la comuna que estudian en Angol sería menos, ya que incurren en menos gastos.

El Sr. Alcalde, expresa que con esos montos no se alcanza a cubrir ni un mes, y si los alumnos tienen mayores aspiraciones, esto los frustra, porque se bajó mucho el monto de la Beca, se debe sopesar eso, se debe ser más racional y más ajustado a una tabla que no permita ir como el camarón para atrás, se trata de que la gestión sea valorada en cosas concretas y reales.

El Concejal Sergio Paredes, indica que el tema se debe ver del punto de vista que es una ayuda social, es a voluntad, creada cuando Don Obdulio Valdebenito era Concejal, ahora se está pasando un tiempo difícil y se está tratando de beneficiar a mas alumnos, en vez de beneficiar a pocos e indica que a los de Excelencia también se le está dando menos que el año pasado.

El Sr. Alcalde, señala que aceptará esta propuesta como la plantea la Comisión.

ACUERDO N° 251

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la distribución de M\$34.970.- por concepto de Beca de Concejo Municipal año 2016 a beneficiarios de la Educación Superior, debiéndose proceder a la elaboración de los cheques correspondientes y publicación de Nómina adjunta en la Página Web Municipal y de Transparencia a la brevedad posible. Las Becas serán entregadas en Ceremonia Oficial a realizarse el día Sábado 18 de junio a las 12:00 horas en el Teatro Municipal.

DETALLE:

NUMERO	INSTITUCIÓN	MONTO	TOTAL
265	UNIVERSIDAD	\$100.000.-	\$26.500.000.-
43	INSTITUTO	\$60.000.-	\$2.580.000.-
98	CFT	\$50.000.-	\$4.900.000.-
9	EXCELENCIA ACADÉMICA	\$110.000.-	\$990.000.-
TOTAL: ALUMNOS	415		\$34.970.000.-

3. APROBACION REGLAMENTO DE POSTULACION A PROYECTOS FONDEVE AÑO 2016

La Presidenta de la Comisión DIDEKO, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se le hicieron algunas observaciones, al Reglamento a las que da lectura por artículo.

ACUERDO N° 252

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el Reglamento de postulación de Proyectos FONDEVE año 2016 como se indica:
Cronograma:

ETAPA	PERIODO
a. Entrega del Reglamento de Postulación	08 de Junio al 22 de Junio de 2016
b. Entrega del Proyecto por parte de la Junta de Vecinos (Postulación)	23 de Junio al 12 de Julio de 2016 (hasta las 14:00 horas en el Dpto. de Secpla)
c. Revisión de antecedentes por parte de la Comisión Evaluadora	14 de Julio al 19 de Julio de 2016
d. Aprobación de los Proyectos	20 de Julio de 2016
e. Comunicación a las Juntas de Vecinos Seleccionados	Desde el 21 de Julio de 2016
f. Inicio de las Obras	Desde el 25 de Julio hasta el 10 de Diciembre de 2016

“Acta Ordinaria N° 16”

g. Plazo para la Rendición de los Proyectos	Hasta el 12 de Diciembre de 2016 (hasta las 14:00 horas)
---	--

MODIFICACIÓN A INCORPORAR EN LAS BASES:

Artículo 13: Una vez adjudicadas las Obras, la Dirección de Planificación, entregará los antecedentes al Departamento de Desarrollo Comunitario, quien designará al Encargado de Organizaciones Comunitarias, como Inspector para Supervisar y controlar los Proyectos Adjudicados. El Inspector, velará para que los materiales o bienes muebles adquiridos, que se financian con la ejecución del proyecto a través del FONDEVE, se ejecuten y rindan de acuerdo a las bases del Proyecto. El Inspector, cuando el Proyecto lo requiera, solicitará la Asesoría Técnica necesaria a la Dirección de Obras. Una vez verificado lo anterior, el Inspector de Obras Municipal emitirá a la respectiva Junta de Vecinos un Certificado que acredite el cumplimiento en la ejecución del proyecto. Ejecutados y Rendidos los Proyectos, el Inspector en compañía de las Juntas de Vecinos, rendirán ante el Concejo con documentos y fotografías, cuenta de lo ejecutado, con los Fondos asignados. Monto máximo como aporte para cada proyecto: M\$1.000.- Monto Total Presupuesto Fondeva: M\$20.000.-

4. INFORME DE COMISIONES

No hay

5. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el próximo 15 de junio viene el Sr. Intendente a firmar dos Mensajes, uno relacionado con la Segunda Etapa de la calle Colo Colo y el otro con la entrega de recursos para el diseño del CESFAM Huequén; indica que la ceremonia de calle Colo Colo será en la misma calle y lo del CESFAM, en Huequén y se invitará a todas las organizaciones. Agrega que en el mes de Julio se termina el SAR Alemania, además le gustaría que los Sres. Concejales fueran con él a reunión con el Club del Adulto Mayor porque la última vez la Sra. Matilde Jerez, se opuso a que se les facilitara el local mientras se construye el CESFAM, y manifestó que a ella no le interesaba porque era de otro barrio no de Alemania, a quien le explicó que el SAR va a estar al servicio de todos.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en una reunión de Comisión se le hizo la consulta a la Sra. Matilde Jerez, quien prácticamente les pegó porque dijo que prácticamente se les estaba quitando el local.

El Sr. Alcalde, expresa que el Club del Adulto Mayor le exigió construir una sede al lado del local que se facilitaría para el funcionamiento del CESFAM para realizar sus actividades, lo cual sale aproximadamente M\$18.000.-, es por ello que solicita que lo acompañen a esa reunión con ellos.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta está en la posición de que los adultos mayores presten su sede pero que se les reacomode el lugar existente al lado de la sede como ellos lo requieren.

El Sr. Alcalde, indica que se comprometió con ello y le pidió al Departamento de SECPLA que elaborara el proyecto y este sale por M\$18.000.- e incluso que los conteiner que están detrás del CESFAM Huequén se trasladaran al lado de la Sede, más aun conversó con el Director del CEIA para que les prestara algunas dependencias para que ellos funcionaran, el tema es que todos tienen que comprometer un poco su apoyo por este tema de construcción, más aun, lo han insultado, pero está dispuesto a soportarlo por el progreso de Angol. Respecto al Servicio de Salud Araucanía Norte, todos los proyectos en sus distintos ítems están acotados y definidos, por tanto con esto incurriría en una ilegalidad, ya que los fondos se proveen de acuerdo a los proyectos. Ellos deben hacer un sacrificio porque va a favorecer a los adultos mayores también.

El Concejal Sergio Paredes, consulta por qué los adultos mayores siempre son tocados en todas las administraciones.

El Sr. Alcalde, señala que esa Sede es producto de su gestión y de Don Rubén Quilapi, ex Gobernador, ya que son fondos de la Presidencia y del Municipio, por tanto que no se pongan difíciles los adultos mayores si igual van a ser beneficiados, además pueden seguir ocupando el baño, la cocina, etc., de la Sede.

El Concejal Sergio Paredes, desea saber que va a pasar si los adultos mayores se niegan a facilitar el lugar, aclara que no se está oponiendo a la salud, pero también está defendiendo a los Adultos Mayores, está en la condición de aceptar la proposición de ampliar la Sede.

El Sr. Alcalde, señala que ese inmueble queda a una cuadra del CESFAM, hay una población de 20.000 personas a las que se debe atender, de tal forma que este proyecto va a favorecer a mucha gente y se debe estar orgulloso de ello.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que están sentados en el Concejo Municipal representando a toda la comunidad, y no se puede ser prodefensa de los Adultos Mayores o de Clubes Deportivos, etc., sino que se debe apoyar al bien mayor y si hoy está la necesidad de ubicar el CESFAM Alemania en un lugar adecuado que es esa Sede, se deberá conversar con los Dirigentes, y socializar con ellos el tema, sumado a que la mayor cobertura es para los adultos mayores, por lo que no entiende la tozudez de la Sra. Matilde frente a esta situación, espera que la Directiva sea más indulgente.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que funcionan 3 clubes en esa Sede y la Unión Comunal de Adultos Mayores una vez al mes.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Memorándum N° 175 del Departamento de SECPLA de fecha 27.05.2016 en que solicita autorización para la elaboración de los Proyectos FRIL año 2016 los cuales son:
 - Construcción Cierre Perimetral Multicancha Villa Heyerman, Comuna de Angol, Código BIP: 30419573-0. Monto \$12.688.405.-
 - Reposición Veredas Peatonales Av. O'Higgins, Comuna de Angol, Código BIP: 30419563-0. Monto \$79.998.850.-
 - Construcción Multicancha Población Dillman Bullock, Comuna de Angol, Código BIP: 30463793-0. Monto \$30.883.230.-
 - Habilitación Farmacia Comunitaria y Oficinas DIDEKO, Comuna de Angol, Código BIP: 30463376-0. Monto \$52.431.146.-
 - Mejoramiento y Cierre Perimetral Sede Adulto Mayor Huequén, Comuna de Angol, Código BIP: 30464884-0. Monto \$22.565.745.-

ACUERDO N° 253

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar en forma unánime la elaboración de los Proyectos FRIL Año 2016 con los montos correspondientes que se indican:
 - Construcción Cierre Perimetral Multicancha Villa Heyerman, Comuna de Angol, Código BIP: 30419573-0. Monto \$12.688.405..
 - Reposición Veredas Peatonales Av. O'Higgins, Comuna de Angol, Código BIP: 30419563-0. Monto \$79.998.850..
 - Construcción Multicancha Población Dillman Bullock, Comuna de Angol, Código BIP: 30463793-0. Monto \$30.883.230..
 - Habilitación Farmacia Comunitaria y Oficinas DIDEKO, Comuna de Angol, Código BIP: 30463376-0. Monto \$52.431.146..

- Mejoramiento y Cierre Perimetral, Sede Adulto Mayor Huequén, Comuna de Angol, Código BIP: 30464884-0. Monto \$22.565.745.-

- Memorándum N° 188 del Departamento de SECPLA de fecha 31.05.2016 en que solicita los costos de Operación y Mantención de los Proyectos FRIL año 2016 los cuales son:
 - Habilitación Farmacia Comunitaria y Oficinas DIDEKO, Comuna de Angol, Código BIP: 30463376-0.

Costo de Operación: \$20.000.000.- Anual

Costo de Mantención: \$ 1.000.000.- Anual
 - Mejoramiento Sede Adulto Mayor Huequén, Comuna de Angol, Código BIP: 30464884-0.

Costo de Operación: \$600.000.- Anual

Costo de Mantención: \$500.000.- Anual

ACUERDO N° 254

- El Concejo Municipal, acuerda asumir los Costos de Operación y Mantención de los Proyectos FRIL Año 2016 que se indican.
 - Habilitación Farmacia Comunitaria y Oficinas DIDEKO, Comuna de Angol, Código BIP: 30463376-0.

Costo de Operación: \$20.000.000.- Anual

Costo de Mantención: \$ 1.000.000.- Anual
 - Mejoramiento Sede Adulto Mayor Huequén, Comuna de Angol, Código BIP: 30464884-0.

Costo de Operación: \$600.000.- Anual

Costo de Mantención: \$500.000.- Anual

- Memorándum N° 196 del Departamento de SECPLA de fecha 06.06.2016 en que solicita autorización para la elaboración del Proyectos FRIL año 2016, sus montos y costos de Operación y Mantención del Proyecto Construcción Sede Social Sector El Rosario, Comuna de Angol, Código BIP: 30465162-0. Monto \$41.432.624.- Costo de Operación y Mantención: \$1.000.000.- Anual

ACUERDO N° 255

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la elaboración, monto y Costos de Operación y Mantención del Proyecto FRIL Año 2016 que se indica:

Construcción Sede Social Sector El Rosario, Comuna de Angol, Código BIP: 30465162-0.

Monto \$41.432.624.-

Costo de Operación y Mantención: \$1.000.000.- Anual

El Concejal Sergio Paredes, consulta por qué se ha demorado tanto la habilitación del inmueble donde estaba la DIDEKO porque se supone que ahí va a estar la Farmacia Popular.

El Sr. Alcalde, señala que recién se aprobaron M\$52.000.-, por lo que estuvo esperando que llegaran los FRIL, pero eso no depende de la Municipalidad sino del Gobierno Regional.

El Concejal Marco Orellana, informa que ha habido modificaciones respecto a las farmacias porque antes dependían de la DIDEKO, y ahora dependen del Departamento de Salud.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que también se habilitó a los Supermercados para tener farmacias, estar ubicadas en góndolas y tener farmacéuticos, e indica que un Supermercado JUMBO partió con Farmacia y con precios más convenientes que en cadenas.

“Acta Ordinaria N° 16”

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que cómo todo se va a transformar en algo popular y solidario, preocupándose qué va a pasar con la gente que quiere invertir, parece algo exacerbado y no se sabe si va a tener buen fin o no.

El Concejal Sergio Paredes, señala que hoy en Angol hay un déficit de productos de hogar porque los Supermercados no cumplen con las condiciones, ya que no cuentan con todos los productos que se necesitan en una canasta básica; en el caso del BIGGER hay más de 100 personas que quedaron sin trabajo.

El Concejal Marco Orellana, consulta cuando la Clínica Veterinaria Municipal estará lista.

El Sr. Alcalde, informa que están llegando los implementos a la Clínica Veterinaria, cree que en el mes de Julio se podría inaugurar, además se cuenta con una excelente Veterinaria, la Sra. Katherine Fuentes, quien ha salvado muchos perros.

El Concejal Sergio Paredes, consulta al Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, referente al trabajo que está realizando el MOP entre la rotonda y el Puente Huequén el cual es pésimo, donde han puesto asfalto que es de casi 5 centímetros, y pasan camiones de alto tonelaje por ese sector.

El Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, sugiere ir a terreno el día de mañana junto al Director de Tránsito, Don Álvaro Urra, para ver esa situación.

El Concejal Sergio Paredes, señala que ha sido pésimo el trabajo, no solo ha habido reclamo de los vecinos porque pasan camiones de alto tonelaje y maquinaria pesada, quebrando el asfalto que está haciendo la misma empresa, pudiéndose observar que no es un asfalto de alta resistencia, ya está quebrado en algunas partes, de aquí a un mes más van a haber problemas y esos reclamos llegarán no a la empresa sino que al Municipio.

El Concejal Marco Orellana, informa que estuvo en reunión con el Inspector Fiscal, quien explicó que por ser una obra de menor cuantía no había un plan de mitigación al comienzo de la obra, e indica que el proyecto era muy pobre e incluso tuvo que hacerle observaciones para mejorar la base del suelo y agregarle mallas para tener un mejor sustento, lo que se mejoró y se ejecutó con este asfalto de entre 5 a 6 centímetros en otras partes. Agrega que el día sábado estuvo en Huequén con el Presidente de la JJ.VV y con los vecinos del sector quienes informaron que durante la semana se había resquebrajado gran parte del asfalto en el sector norte e incluso también hay hoyos, no así en el sector sur, incluso Don Rodrigo Zurita lo había manifestado al Inspector Fiscal, quien concordó con que el trabajo había quedado hecho de mala manera, y que iban a picar el sector norte para volver a hacerlo ya que el plazo de entrega de la obra es el 24 de junio. Hay molestia de los vecinos sobre varias cosas, no solo por la mala calidad del trabajo, ya que nunca se les informó nada de eso, también el camino al sector el Recreo está en pésimas condiciones e incluso personas de La Arcadia le informaron que la empresa estaba sacando materiales del río, lo cual no le consta, pero si fuese así no sabe si existe autorización de ello, por lo que cree que se deben ocupar como Concejo de las necesidades de la población, sobre todo porque siempre se les está recordando que son autoridad y se espera que se pueda intervenir con los distintos Departamentos de Tránsito.

El Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, señala que va a conversar con el Director de Tránsito, Don Álvaro Urra y con el Jefe de SECPLA, Don Vladimir Riquelme quien por muchos años trabajó en Vialidad, y ver el punto de vista técnico de él. También hay un ITO de la obra por lo que cree que el miércoles podría ir a reunión.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que fue el día sábado al lugar y conversó con el encargado de la obra a quien le preguntó a que se debía el problema que se estaba suscitando y dijo que ellos tenían que sacar la carpeta asfáltica de 5 cm, haciendo presente que lo que ellos no tenían contemplado es que la base tiene 40 o 50 años, el estabilizado no es el de hoy día, por lo que

habría que revisar el proyecto y se debe arreglar la parte norte y tener presente que no se usa el estabilizado de estos días, por lo que sugiere ir el día miércoles como Concejo Municipal al lugar y ver in situ el problema.

- Memorándum N° 176 del Departamento de SECPLA de fecha 24.05.2016, en que solicita la contratación a Honorarios de la Sra. Alicia Pulgar Veloso como Coordinadora Social del Programa Quiero Mi Barrio, equipo Barrio Alemania, desde el 01.05.2016 hasta el 31.12.2016

ACUERDO N° 256

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la contratación a Honorarios de la Sra. Alicia Pulgar Veloso, como Coordinadora Social del Equipo Barrio Alemania, correspondiente a la Etapa II, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio, quien reemplazará a la Sra. María Victoria Romero Rodríguez. La duración del Contrato será desde el 01.05.2016 al 31.12.2016.**
- Memorándum N° 195 del Departamento de SECPLA de fecha 06.06.2016, en que solicita autorización, en atención al Proceso de Licitación para la Contratación de Arriendo de Camión Hidroelevador para la Mantención de Alumbrado Público" ID – 2743-16-LE16, desde Junio 2016 a Mayo 2017, excediendo el periodo Alcaldicio.

ACUERDO N° 257

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el Proceso de Licitación para la Contratación de Arriendo de Camión Hidroelevador para la Mantención de Alumbrado Público" ID – 2743-16-LE16. Lo anterior, para la suscripción del Contrato desde Junio 2016 a Mayo 2017, excediendo el periodo Alcaldicio.**
- Memorándum N° 043 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 25.05.2016 en que se remite solicitud presentada por LIDIA ODETTE ARIAS ROSALES quien solicita autorice traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno, desde calle Campo de Marte N° 052 para ubicar en nuevo domicilio en calle Campo de Marte N° 058 de Angol.

ACUERDO N° 258

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno, desde calle Campo de Marte N° 052 al nuevo domicilio de calle Campo de Marte N° 058 de Angol a nombre de Doña LIDIA ODETTE ARIAS ROSALES.**
- Memorándum N° 044 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 25.05.2016 en la que presenta los Informes de los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes; Giro: Distribuidora de Vinos, Licores y/o Cervezas Artesanales, presentada por SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y TURISMO PAULA GONZALEZ LAFON E.I.R.L, para ubicar en Avenida Bernardo O'Higgins N° 799 de Angol.
Informe de factibilidad N° 250 de la 1° Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 24.05.2016: Sin Observaciones.
Informe Técnico N° 82 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 25.04.2016: sin observaciones.
Certificado de Enrolamiento N° MA19-000464 de Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía de fecha 26.04.2016: sin observaciones.
A la fecha no se ha recepcionado informe de la Junta de Vecinos del sector.

"Acta Ordinaria N° 16"

ACUERDO N° 259

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de Vinos, Licores y/o Cervezas Artesanales, para ubicar en Avenida Bernardo O'Higgins N° 799 de Angol a nombre de SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y TURISMO PAULA GONZALEZ LAFON E.I.R.L, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios, cuyo detalle se indica:

Informe N° 250 de Factibilidad de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 24.05.2016, sin observaciones.

Informe Técnico N° 82 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 25.04.2016, sin observaciones.

Certificado de Enrolamiento N° MA19-000464 de la Seremi de Salud IX Región de la Araucanía de fecha 26.04.2016, sin observaciones.

No ha sido recepcionado Informe de la Junta de Vecinos del sector.

- Contrato de Comodato entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y la Municipalidad de Angol por un periodo de 5 años.

ACUERDO N° 260

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Contrato de Comodato entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y la Ilustre Municipalidad de Angol por un periodo de 5 años contados desde fecha 10.05.2016, el cual se entenderá renovado automáticamente por igual periodo de tiempo, si no fuere desahuciado por cualquiera de las partes con una antelación no inferior a 30 días del término del periodo inicial o de cualquiera de sus renovaciones, por medio de carta certificada dirigida al domicilio de la contraparte.

EL Concejal Sergio Paredes, indica que el día de la Reunión de la Comisión de Educación, la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal, les manifestó que se perdió un proyecto “Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI - 2016 SENADIS” porque supuestamente los Concejales no habían firmado un documento de compromiso del Concejo.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que le consultaron sobre esto, que decía relación con la firma de los Concejales, por lo que preguntó por qué tienen que firmar los Concejales, ya que estaba firmado por el Sr. Alcalde y se envió el convenio para agilizar el trámite. Hace presente que no hay ninguna disposición que ordene que la firma de los Concejales debe ir en los Proyectos.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que lo grave es que se dijo que los Sres. Concejales no habían querido firmar el proyecto, lo que no es efectivo.

- Nota del Presidente de la Junta de Vecinos N° 13-D Los Copihues, Don Carlos Jiménez Matamala de fecha 18.05.2016 en que solicita en comodato el Centro Comunitario y Cultural San Sebastián. .

El Concejal Américo Lantaño, expresa que ese Centro Comunitario es compartido con otras organizaciones y si ahora se le entrega en comodato a una Junta de Vecinos, primero se debería ver que acuerdos tienen ellos con las otras organizaciones que lo ocupan también lo ocupan.

El Sr. Alcalde, sugiere ir a conversar como Concejo Municipal con los Dirigentes de las distintas organizaciones que ocupan el Centro Comunitario y tomar una decisión.

ACUERDO N° 261

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, realizar reunión con la Directiva de esa Junta de Vecinos y Organizaciones de ese sector, a objeto de analizar la solicitud de “Acta Ordinaria N° 16”

Comodato del Centro Comunitario Cultural del Barrio San Sebastián, el día Miércoles 22 de Junio a las 15:30 horas en dicho Centro Cultural, ocasión en la que concurrirá el Concejo Municipal en pleno.

- Nota de la Presidenta de la Unión Comunal De Talleres Laborales Urbanos, Sra. Marisol Aguilera Canales de fecha 11.05.2016 en la que solicitan aporte de \$150.000.- para cubrir los gastos realizados en viaje a la ciudad de Concepción, ocasión en que participaron de la Expo-Materia Prima.

ACUERDO N° 262

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$150.000.- a la Unión Comunal de Talleres Laborales Urbanos para el financiamiento de viaje realizado a Concepción el día 26 de mayo de 2016, con motivo de visita a la Expo-Materia Prima.**
- Nota del Pastor de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera Local Chacaico, Don Luis Arcos de fecha 21.04.2016 en que solicita aporte monetario para la compra de 12 metros cúbicos de gravilla y 80 unidades de polines impregnados, para la construcción del nuevo Templo.

ACUERDO N° 263

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$200.000.- a la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera Local Chacaico, Angol para la adquisición de materiales de construcción (12 m³ de gravilla) a fin de mejorar el camino de entrada al Templo, actualmente en construcción.**
- Nota de Presidenta de la Asociación Gremial de Mujeres Pequeñas Agricultoras "Los Confines" A.G, Sra. Elvira Figueroa de fecha 19.05.2016 en que solicita aporte económico para la realización de evento de inauguración de la Nueva Sede Social.

ACUERDO N° 264

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$100.000.- a la Asociación Gremial de Mujeres Pequeñas Agricultoras "Los Confines" A.G para financiar inauguración de la Nueva Sede Social de la Organización.**
- Carta de Don Ismael Campos Pinto en la que manifiesta interés para efectuar donación a la Ilustre Municipalidad de Angol de franja de Terreno ubicado en el sector rural denominado Cancura, cuya es superficie de 54.300 m², cuyos deslindes son: Noreste, con Rio Malleco; al Suroeste, con carretera Angol – Collipulli; al Noroeste, con propiedad de José Aladino Tirapegui Novoa y al Sureste, con propiedad de Eduardo Vásquez Redoles. Solicita que se efectúen los estudios culturales, históricos y físicos del terreno y practicar las inscripciones propietarias pertinentes.

ACUERDO N° 265

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aceptar la donación efectuada por Don Ismael Campos Pinto de retazo de terreno ubicado en el sector rural denominado Cancura, cuyos deslindes son: Noroeste, con Rio Malleco; al suroeste, con carretera Angol – Collipulli; al Noroeste, con propiedad de José Aladino Tirapegui Novoa y al Sureste, con propiedad de Eduardo Vásquez Redoles, por lo que se solicita a la Asesora Jurídica disponer de la tramitación Administrativa y Jurídica necesaria para hacer efectiva dicha donación.**

"Acta Ordinaria N° 16"

- Ordinario N° 200 del Director del Departamento de Salud, Don Faustino Parra, de fecha 03.06.2016 en el que solicita modificación en los valores de los Recursos Financieros, Costos Operacionales y de Mantención que fueron aprobados en Concejo Municipal de fecha 21.04.2016 del “Proyecto Reposición CESFAM Alemania”, Código BIP: 30120056.-

ACUERDO N° 266

- **El Concejo Municipal, acuerda extender Carta de Compromiso en que se acredite que la Municipalidad de Angol dispone de los recursos financieros para los gastos de Operación y Mantención del Proyecto “Reposición CESFAM Alemania”, Código BIP: 30120056.-**
Operación (promedio año 1 y 10): \$1.236.345.069.-
Mantención (promedio año 1 y 10): \$36.221.216.-

- Ordinario N° 20 del Presidente de la Junta de Vecinos N° 37-A “Coyanco”, Don Gabriel Lagos Pino, de fecha 23.05.2016 en que solicita aporte de \$100.000.- para la realización de una Rifa para reunir fondos y así construir la Sede Comunitaria, en terreno de la Organización.

ACUERDO N° 267

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$100.000.- a la Junta de Vecinos N° 37-A “Coyanco”, para el financiamiento de actividad contemplada para la obtención de recursos para la postulación de Proyecto de construcción de Sede Comunitaria.**

- Memorándum N° 93 del Director de Tránsito, Don Álvaro Urra, de fecha 17.05.2016 en que informa que se notificó a la Empresa Encargada de la Mantención de Semáforos del cruce de Av. O’Higgins con Isabel Riquelme, donde si bien no había ningún peligro, igualmente la empresa cambio el poste colocando otro quedando subsanada la solicitud, además se revisó el primer puente de la Población Los Presidentes y calle Stuttgart con Av. Alemania subsanando las observaciones del “Ceda el Paso” y se corrigieron los letreros. Las observaciones realizadas se deben a que la Empresa que realizó la pavimentación instaló los letreros sin aviso a la Dirección de Tránsito. (TÉNGASE PRESENTE)
- Memorándum N° 109 del Director de Tránsito, Don Álvaro Urra, de fecha 02.06.2016 en que informa que se pintó la barrera de contención ubicada al final de la calle Chacabuco doblando hacia la Población Los Conquistadores, si bien no produce la reflectancia necesaria se colocó una cinta reflectante que podrá ayudar, además se demarcó la solera amarilla aplicando perlilla para su reflectancia. (TÉNGASE PRESENTE)
- Memorándum N° 88 de la Jefe de Inspección Municipal, Srta. Tania Fernández, de fecha 11.05.2016, respecto de solicitud del Concejo Municipal para que se curse infracción a Don Mauricio Bobadilla quien botaría escombros en calle Maipú con Las Heras se puede informar lo siguiente donde personal de Inspección se constituyó en el lugar indicando donde se constató en terreno que existe un micro basural, pero que no existe evidencia que demuestre que dichas personas son las que efectivamente botan la basura en dicho lugar, además que según a lo informado vienen personas de distintos lugares en vehículos a botar basuras y escombros. (TÉNGASE PRESENTE)
- Memorándum N° 89 de la Jefe de Inspección Municipal, Srta. Tania Fernández, de fecha 12.05.2016 en que informa la fiscalización realizada al Río Malleco a la altura de la “Acta Ordinaria N° 16”

propiedad de Don José Olegario Cortes, lugar en donde se construyó un dique para la acumulación de agua, lo cual estaría generando un desvío de las aguas y produciría contaminación ambiental. Una vez que personal de Inspección se constituyó en el lugar, se constató que no existe proliferación de algas en el sector. Además señalan que esta situación corresponde a la Dirección Hidráulica y la sección de Inspección no está facultada para dar solución a las situaciones que se plantean. (**TÉNGASE PRESENTE**)

- Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 16.05.2016 para participar del curso "*Ley de Plantas Municipales y Modificaciones e Incrementos*" que se realizará en distintas regiones del país.

• **ANTOFAGASTA**

LUNES 23 DE MAYO

HOTEL ANTOFAGASTA - SALÓN BAQUEDANO

• **LA SERENA**

VIERNES 27 DE MAYO

HOTEL CLUB LA SERENA – SALÓN INCA-HUASI

• **PUNTA ARENAS**

LUNES 30 DE MAYO

HOTEL DREAMS - SALÓN MAGDALENA

En términos generales, esta Ley de Plantas modifica la actual planta y faculta al Alcalde, con anuencia del Concejo Municipal, el traspaso de funcionarios a contrata a planta y de funcionarios a honorarios a contrata. De la misma forma, la norma acopia el incremento de grados en funcionarios de menor grado del escalafón como también otorga asignación profesional y aporte permanente al FCM.

Este curso es gratuito y sus cupos son limitados. (**TÉNGASE PRESENTE**)

- Nota del Presidente de ASUDOCAM, Don Roberto Baeza Estrada, de fecha 18.05.2016 en que solicita audiencia con el Concejo Municipal para dar a conocer los avances y mejoras introducida en el terreno en comodato ubicado en calle La Feria N° 2721.- (**TÉNGASE PRESENTE**)
- Ordinario N° 171 del Director (s) del Departamento de Salud Municipal de Angol, Don Fernando Rivera Sandoval, de fecha 26.05.2016 en que hace llegar Memorándum Interno N° 08 de la Unidad de Farmacia de fecha 02.05.2016, en que informa del aumento de los costos de adquisición de medicamentos en un 66.20% en el Periodo Enero-Abril 2016. (Se deriva a la Comisión de Salud)

7. PUNTOS VARIOS

La Concejal Margaret Molina, informa que el día Lunes 13 de Junio habrá reunión de la Comisión de Salud en la Sala de Sesiones a las 17:30 horas. Por otra parte comenta que en el diario se publicaron declaraciones del ex Alcalde Enrique Neira quien responsabiliza a este gobierno por los actos de la Sra. Geraldine Maldonado, lo que no es así ya que ese fue un problema de él como Alcalde en su oportunidad.

El Sr. Alcalde, expresa que el Ex Alcalde no asume esa responsabilidad, y dijo que como se detectó ahora la irregularidad no tiene por qué preocuparse, con lo que no está de acuerdo porque debe asumir sus responsabilidades donde sea.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el Sr. Neira no puede decir eso, porque se le dijo en su momento que debía sacar a esa funcionaria, ya que fue parte de ese Concejo cuando ocurrió el tema, además hace un tiempo también lo encaró y le señaló que tenía que hacerse cargo de esa responsabilidad.

El Sr. Alcalde, señala que el tema fue un escándalo, en su minuto, y que ahora un tribunal haya dicho que no hay delito, es sorprendente.

El Concejal Marco Orellana, solicita un Informe sobre el funcionamiento de la Maestranza que funciona en el sector de Huequén, si es que tiene permiso, en atención a que existen denuncias de los vecinos de que existiría un taller mecánico donde el aceite lo tirarían a la calle, y se estacionan vehículos de alto tonelaje en calle Quino llegando a calle Bombax.

ACUERDO N° 268

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Unidad de Inspección, visitar la Maestranza ubicada en calle Quino en el sector de Huequén, e informar si tiene los permisos para su funcionamiento, y si existe el estacionamiento de vehículos de alto tonelaje en el lugar.

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita que se arregle la rejilla que está ubicada en calle Baviera con Badén, porque está suelta y al pasar un vehículo se podría producir un accidente porque podría caer un vehículo, y el Municipio sería el responsable.

ACUERDO N° 269

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal que a través de la Unidad de Operaciones se verifique y se repare la rejilla ubicada en calle Baviera con Badén, en atención a que está suelta y pudiese provocar un accidente.

Se levanta la Sesión a las 18:20 horas.

DOY FE

MBS/rmh/smm.-

